Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y vial las obras de la nueva traza y pavimentación de la ruta nacional n° 23, particularmente por el llamado a licitación en tres secciones para la obra básica y pavimento del tramo Ingeniero Jacobacci-Comallo y el llamado a licitación de enripiado de calzada y seguridad del tramo Comallo-empalme ruta nacional n° 40, realizadas por la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 205/2009